

## POSTURA DEL CONEVAL SOBRE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

### Resultado 4. Mejora del desempeño de la política de desarrollo social como resultado de la medición y análisis de la pobreza.

#### Deber ser:

- Planeación Institucional 2007-2013 del CONEVAL.- “Medir y analizar la pobreza con un enfoque multidimensional para mejorar el desempeño de la Política de Desarrollo Social”.
- Lineamiento séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.- La información relacionada a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, deberá contener al menos (...) III. Los indicadores de resultados por cada objetivo estratégico, que permitan medir objetivamente el avance de la dependencia o entidad respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos”.

#### Posición CONEVAL:

El CONEVAL sí contribuye a mejorar la política de desarrollo social como resultado de la medición y análisis de la pobreza y de la evaluación, y sí tiene indicadores suficientes para medir lo establecido en el deber ser.

En el deber ser se establecen tres aspectos a medir:

- a) Medición y análisis de la pobreza con un enfoque multidimensional.
- b) Contribución en la mejora del desempeño de la Política de Desarrollo Social.
- c) Tener indicadores por cada objetivo estratégico.

El CONEVAL sí tiene indicadores para medir en qué grado cumple con las atribuciones de medir y analizar la pobreza con un enfoque multidimensional y sí tiene indicadores suficientes para medir en qué grado contribuye a mejorar el desempeño de la Política de Desarrollo Social. Los indicadores son los siguientes: Número de Metodologías de Medición de la Pobreza Multidimensional definidas por el CONEVAL; Porcentaje de Entidades Federativas para las que se midió la Pobreza Multidimensional; Porcentaje de municipios para los que se midió la pobreza multidimensional; Número de estudios de pobreza coordinados por el CONEVAL; Informe de Análisis de la Pobreza y Número de Acciones que ha implementado la APF y/o los Gobiernos Locales para mejorar la Política de Desarrollo Social.

La definición del CONEVAL de mejorar el desempeño de la Política de Desarrollo Social significa que éste tenga “más y mejores instrumentos para contribuir a su planeación, operación, ejecución y evaluación” lo cual se mide con los primeros indicadores citados. De manera integral el CONEVAL mide la contribución en la mejora en el desempeño de la Política de Desarrollo Social como resultado de la medición y análisis de la pobreza y de la evaluación de las políticas y programas sociales con los indicadores que se citan posteriormente.

## POSTURA DEL CONEVAL SOBRE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

### Conclusión del grupo auditor:

Para 2009 el CONEVAL definió seis indicadores para evaluar la mejora en el desempeño de la política de desarrollo social como resultado de la medición y análisis de la pobreza, los cuales no permiten medir de manera desagregada, la contribución de la medición y el análisis de la pobreza en la mejora de los procesos de planeación, operación, ejecución y evaluación de la política de desarrollo social.

### Comentarios CONEVAL

El CONEVAL considera que su normativa no implica obligatoriedad para identificar a qué proceso se direccionan las recomendaciones, toda vez que dicha desagregación va más allá de lo que establece el deber ser.

En apego al Manual Operativo de la Auditoría Especial del Desempeño que establece que en caso de controversia en la interpretación de la norma será necesario recurrir a terceros especializados, el CONEVAL solicitó a la Secretaría de Desarrollo Social que, de acuerdo al artículo 46 de la Ley General de Desarrollo Social que cita: “en caso de duda sobre la interpretación de las disposiciones de esta Ley para efectos administrativos, se estará a lo que resuelva el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría”, la interpretación del deber ser y la Secretaría de Desarrollo Social, respondió lo siguiente:

“... esta Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia considera que el CONEVAL podrá emitir recomendaciones en forma integral y coordinada a fin de contribuir en la toma de decisiones en materia de política de desarrollo social, sin que esto implique necesariamente una división metodológica o práctica entre sus objetivos, a saber: análisis y medición de la pobreza y evaluaciones de los programas sociales. En ese sentido, se hace implausible diferenciar con claridad la naturaleza de sus recomendaciones. A mayor abundamiento, la imbricación de los objetivos antes señalados tiene su origen en un mismo propósito; elaborar políticas sociales efectivas en el combate a la pobreza.”

De igual forma esa Unidad coincide, tal y como la entidad que usted encabeza informó a la ASF, con que las recomendaciones derivan del análisis conjunto de las evaluaciones de los programas sociales y de la información de análisis y medición de la pobreza, de esta forma, las recomendaciones no pueden ni deben aislarse exclusivamente como de medición de la pobreza y de evaluación de la política de desarrollo social ya que irían en contra de los ejes transversales y el principio de integralidad contenidos en la Planeación Institucional 2007-2013 del CONEVAL.”